

20-26.02

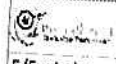
Buenaventura, diciembre 18 de 2020

Señor

**ANDRES CHICANGO**

@andreschicango twitter

Denunciante

		CONTRALORÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	
F/Enviado:	18/12/2020 3:59 PM		
Asunto:	RESPUESTA A SU SOLICITUD		
Destino:	ANDRES CHICANGO		
Remitente:	Dirección Operativa de Control Fiscal		
No. Folios:	1	Cite para respuesta este número	1213

### ASUNTO: RESPUESTA AL DENUNCIANTE

Cordial Saludo,

La presente es para notificarle que hemos recibido Denuncia Pública bajo su cuenta Twitter @andreschicango, donde manifiesta que en el Distrito Especial de Buenaventura se ha identificado un caso donde **"adulto recibió 134 raciones de alimentos asegurando ser el tío político"**. Esta fue trasladada por la Contraloría Departamental del Valle radicada mediante CACCI 4669 del 01 de Diciembre de 2020, y trasladada por competencia a la Contraloría Distrital de Buenaventura el pasado 15 de Diciembre de 2020 identificada aquí bajo el CACCI 1429.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que su Denuncia se encuentra incompleta, se requiere que aporte soportes sobre a que ayudas alimentarias se refiere, PAE o Ayuda solidaria por la Emergencia provocada por el COVID-19, puesto que solo presenta como evidencia la comunicación informal vía twitter y conforme a la Ley 1755 del 2015 en su artículo 17, *"Peticiónes incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes. A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición"*.

Solicitamos que realice esta gestión de trámite a su cargo para que lo complete en un término máximo de un (1) mes. Cumplida la fecha si usted no aporta los documentos requeridos, se entenderá que usted ha desistido de su solicitud y decretaremos el archivo de dicha petición, lo cual usted podrá solicitarlo nuevamente.

Atentamente,

  
**JAIRO ARBOLEDA**  
Contralor Distrital

Proyectó: Claudia Marcela López Vargas - Directora Operativa de Control Fiscal C.D.B.  
Elaboró: Yady Tatiana González Viveros